



CÓDIGO ÉTICO

Grupo Hotel Tres Reyes

CÓDIGO ÉTICO

GRUPO HOTEL TRES REYES

Emitido por: Órgano de Compliance

Fecha: 30/04/2024

Revisado por: Órgano de Dirección

Fecha: 29/05/2024

Aprobado por: Órgano de Administración

Fecha: / /

Índice

1.	Introducción	1
2.	Objeto.....	2
3.	Ámbito de aplicación.....	3
4.	Misión, Visión y Valores	4
5.	Normas generales de conducta.....	5
5.1.	Cumplimiento de la legalidad.....	5
5.2.	Lealtad y buen gobierno.....	5
5.3.	Evitación de conflictos de intereses	5
5.4.	Respeto de los derechos humanos y laborales	5
5.5.	No discriminación e igualdad de oportunidades.....	6
5.6.	Seguridad y salud en el trabajo	6
5.7.	Lucha contra la corrupción y el soborno	6
5.8.	Confidencialidad.....	7
5.9.	Transparencia y exactitud de la información	7
5.10.	Protección de datos de carácter personal	7
5.11.	Uso de activos y recursos corporativos.....	7
5.12.	Prácticas de mercado	8
5.13.	Propiedad intelectual e industrial	8
5.14.	Prevención de blanqueo de capitales y evitación de pagos irregulares	8
5.15.	Protección del medioambiente y los animales	9
5.16.	Salud pública y calidad	9
5.17.	Ordenación del territorio y urbanismo	9
6.	Relación con otros grupos de interés.....	10
6.1.	Relaciones con clientes	10
6.2.	Relaciones con proveedores y colaboradores	10
6.3.	Relaciones con competidores	10
6.4.	Relaciones con las administraciones, autoridades e instituciones públicas.....	10
6.5.	Relaciones con partidos políticos y sindicatos	10
6.6.	Relaciones con la sociedad en general.....	10
7.	Disposiciones finales	11
7.1.	Difusión y cumplimiento	11

	CÓDIGO ÉTICO Grupo Hotel Tres Reyes
---	--

7.2. Canal Ético 11

7.3. Régimen disciplinario 11

7.4. Vigencia y revisión..... 12

1. Introducción

Grupo Hotel Tres Reyes, arraigado en la rica tradición empresarial de Navarra, ha sido durante más de seis décadas un referente en la industria hotelera de la región. Desde su inicio en 1959, cuando un grupo visionario de empresarios fundó la sociedad Iruña Palace S.A., el hotel ha evolucionado hasta convertirse en un emblema de la hospitalidad en Pamplona.

Inaugurado el 1 de abril de 1963, el Hotel Tres Reyes ha sido testigo de la transformación de la ciudad y ha jugado un papel fundamental en su desarrollo económico y social. Concebido inicialmente con la visión de ser un punto de encuentro para empresarios e inversores interesados en las oportunidades que ofrecía Navarra, el hotel ha mantenido su compromiso con la excelencia y la hospitalidad en el servicio a lo largo de los años.

Asimismo, el Grupo Hotel Tres Reyes ha expandido su presencia más allá de Pamplona, con la apertura de un nuevo hotel en la ciudad de San Sebastián. Este nuevo establecimiento, fiel al legado que caracteriza a la marca, ofrece una experiencia única en uno de los destinos más emblemáticos del País Vasco. Con esta expansión, reafirma el compromiso de proporcionar alojamiento y servicios de calidad en destinos de renombre, consolidando así su posición en la industria hotelera del norte de España.

El Código Ético de Grupo Hotel Tres Reyes constituye un documento integral que refleja sus valores corporativos, se adhiere a estándares internacionales de buen gobierno corporativo y principios de responsabilidad social corporativa. Este código no solo es una guía de conducta, sino un instrumento esencial que fomenta una cultura arraigada en el cumplimiento riguroso de la legalidad vigente y el compromiso ético que define su identidad corporativa. Reafirma así el compromiso de ser un grupo empresarial que no solo procura el éxito económico, sino que también busca ser un agente de cambio positivo en la sociedad y en su entorno.

2. Objeto

Este Código Ético recoge las pautas que han de guiar el comportamiento ético de todos los que conforman Grupo Hotel Tres Reyes y las políticas que deben presidir el comportamiento profesional en las relaciones e interacciones que mantengan con todos los grupos de interés (proveedores, clientes y demás personas que intervienen en la actividad empresarial diaria del grupo).

El presente Código Ético tiene también como objeto prevenir las conductas delictivas y cualquier otro comportamiento ilícito en el desempeño de la actividad empresarial, y establecer los mecanismos de control y seguimiento necesarios que garanticen su debido cumplimiento.

Los criterios de conducta recogidos en este documento no tienen vocación exhaustiva en listar las situaciones que se pueden dar en el seno de Grupo Hotel Tres Reyes, pero sí de establecer unas pautas generales que orienten nuestra forma de actuar en el ejercicio de las funciones profesionales.

3. Ámbito de aplicación

El presente Código Ético aplica a todas las personas trabajadoras, directivas e integrantes de los órganos de gobierno y administración de Grupo Hotel Tres Reyes, en todos los centros de trabajo, con independencia del nivel jerárquico o funcional y del vínculo contractual.

Asimismo, este Código Ético también será de apreciación extensiva a aquellos socios de negocio que tengan relación con Grupo Hotel Tres Reyes, promoviendo la suscripción del presente Código Ético o priorizando la contratación de aquellos que cuenten con políticas análogas o tengan asumidos principios de comportamiento y de gestión, medidas de prevención y sistemas de control similares a los enunciados el presente Código Ético.

La falta de conocimiento de las conductas y comportamientos aquí contemplados no eximen de su cumplimiento. Grupo Hotel Tres Reyes informará a todas las personas vinculadas al presente Código Ético sobre su existencia y pondrá los medios y recursos suficientes para que se conozca y se comprendan las normas en él contenidas.

En caso de duda o de conflicto de interpretación de lo dispuesto en el Código Ético, podrás obtener asesoramiento a través de tu superior jerárquico o empleando cualquier otro medio puesto a tu disposición.

4. Misión, Visión y Valores

Grupo Hotel Tres Reyes desarrolla su actividad con el propósito de facilitar la vida a las personas, bajo las siguientes Misión, Visión y Valores:

La **misión** primordial de Grupo Hotel Tres Reyes es ofrecer experiencias memorables en sus hoteles de Pamplona y San Sebastián, brindando excelencia y sostenibilidad en los servicios ofrecidos y adoptando un enfoque de hospitalidad que honra tanto a las comunidades locales como al medio ambiente.

La **visión** de Grupo Hotel Tres Reyes es ser un referente del sector hotelero del norte de España, manteniendo un modelo de negocio arraigado en la calidad y la satisfacción del cliente, rentable y robusto, y promoviendo una cultura organizacional que estimule la innovación y el trabajo en equipo.

Los **valores** que inspiran la identidad del Grupo Hotel Tres Reyes han sido cultivados a lo largo de seis décadas, moldeando su cultura empresarial y guiando todas las acciones de sus integrantes. Estos valores, son esenciales e inseparables en su día a día. Los valores corporativos que integran el ADN empresarial de Grupo Hotel Tres Reyes son:

- **Esfuerzo:** dar el máximo en cada tarea con inspiración y compromiso.
- **Respeto a las personas:** reconocer la dignidad de las personas, construyendo un ambiente laboral inclusivo y libre de discriminación.
- **Calidad:** perseguir la excelencia en todos los aspectos del servicio, promoviendo la mejora continua.
- **Hospitalidad:** buscar la satisfacción constante del cliente, anticipándose a sus necesidades y creando experiencias memorables.
- **Transparencia:** crear una organización abierta y cercana, actuando de forma clara, honesta y sincera.
- **Honestidad:** actuar con responsabilidad, compromiso y lealtad, obrando con un sentido consciente de la justicia.
- **Responsabilidad con el medio ambiente:** trabajar de forma sostenible, protegiendo el entorno para las generaciones futuras.

Este conjunto de valores son los que se esperan de todos los profesionales de Grupo Hotel Tres Reyes en el desempeño de sus funciones.

5. Normas generales de conducta

5.1. Cumplimiento de la legalidad

En el desarrollo de las actividades empresariales se deberá mantener un estricto respeto a la normativa legal vigente, debiendo evitar cualquier conducta que afecte de manera negativa a los valores e intereses de Grupo Hotel Tres Reyes, y se deberán respetar las obligaciones y compromisos asumidos por Grupo Hotel Tres Reyes en sus relaciones contractuales con terceros.

Grupo Hotel Tres Reyes respetará y acatará las resoluciones judiciales o administrativas, pero se reserva el derecho a recurrir en los términos establecidos en las leyes, ante cuantas instancias fuere oportuno, las referidas decisiones o resoluciones, cuando entienda que no se ajustan a Derecho y contravengan sus intereses.

5.2. Lealtad y buen gobierno

Se deberá actuar con lealtad y buena fe, velando en todo momento por mantener los valores corporativos en las relaciones internas y con terceros, evitando aquellas situaciones que puedan causar perjuicios a Grupo Hotel Tres Reyes.

El Grupo está comprometido con las recomendaciones de buen gobierno corporativo y con los principios de responsabilidad social empresarial, ética y transparencia aplicables en todos los ámbitos de actuación y en todas las áreas de actividad.

5.3. Evitación de conflictos de intereses

La toma de decisiones profesionales y empresariales deberá basarse en la mejor defensa de los intereses empresariales, evitando cualquier conflicto de interés. Se considerará que existe conflicto de intereses en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de manera directa o indirecta, el interés personal y los intereses de Grupo Hotel Tres Reyes.

En el supuesto de que exista una situación, potencial o real, de conflicto de interés, deberemos comunicarlo lo antes posible a través del Canal Ético.

5.4. Respeto de los derechos humanos y laborales

En Grupo Hotel Tres Reyes se rechaza el trabajo infantil, forzoso, coactivo, la contratación de trabajadores ilegalmente establecidos en el país, el acoso, abuso de autoridad, declaraciones públicas difamatorias o violencia física o verbal en el trabajo y, en general, cualquier práctica que pueda generar un entorno laboral intimidatorio, discriminatorio u ofensivo para los derechos laborales.

Además, se promoverá y respetará la libertad de asociación, de opinión y expresión de las personas trabajadoras, así como el derecho a la negociación colectiva.

5.5. No discriminación e igualdad de oportunidades

En Grupo Hotel Tres Reyes se rechaza la discriminación por razón de raza, color, nacionalidad, origen social, edad, género, estado civil, orientación sexual, ideología, opiniones políticas, religión o cualquier otra condición personal, física o social de todas las personas y entidades relacionadas con su actividad, promoviéndose la igualdad de oportunidades y de trato entre todas las personas trabajadoras, así como en lo referente al acceso al empleo, la formación continua, las condiciones de trabajo y la promoción profesional interna.

5.6. Seguridad y salud en el trabajo

La seguridad y salud en el trabajo son esenciales para Grupo Hotel Tres Reyes, considerándose una responsabilidad individual y una condición de empleo. Por ello, no se permitirán comportamientos inseguros que puedan provocar daños graves a las personas y/o las instalaciones y se prohíbe el acceso a las instalaciones y el desempeño de las funciones profesionales a todas las personas que se encuentre bajo los efectos del alcohol, drogas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas.

Asimismo, Grupo Hotel Tres Reyes exige igualmente a los terceros con los que mantenga relaciones comerciales la diligencia y aplicación efectiva de la normativa en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

5.7. Lucha contra la corrupción y el soborno

Grupo Hotel Tres Reyes manifiesta su tolerancia cero frente a la corrupción, prohibiendo a todas las personas que lo integran solicitar, aceptar, ofrecer o entregar cualquier regalo, obsequio, dádiva u otras atenciones comerciales, que por su valor, características o circunstancias estén fuera de los usos sociales o puedan suponer una alteración en el desarrollo de sus actividades comerciales, administrativas, laborales o profesionales, quedando expresamente prohibido el pago en metálico con el fin de influir en la toma de decisiones de terceros.

Estas prohibiciones se extienden a la realización de cualquier tipo de comportamiento o actividad destinada a influir ilícitamente en el comportamiento de un funcionario público, autoridad pública o cualquier otra persona que ejerza potestades públicas para que adopten o dejen de tomar una decisión que pudiese favorecer a Grupo Hotel Tres Reyes. Se hace extensiva esta prohibición a aquellas otras personas que estén estrechamente vinculadas por lazos familiares o de amistad a los anteriores.

Quedarán fuera de esta norma de conducta, y por ende estarán permitidos, aquellos obsequios que tengan un valor simbólico o irrelevante, no repercutan beneficios indebidos, no causen un conflicto de interés y se encuadren dentro de los usos y costumbres propios de la actividad empresarial.

5.8. Confidencialidad

La información es uno de los activos fundamentales de Grupo Hotel Tres Reyes en la gestión de sus actividades empresariales, por lo que se deberá utilizar con la máxima cautela, preservando su integridad, confidencialidad y disponibilidad, y minimizando los riesgos derivados de su divulgación y mal uso.

Se presumirá que toda la información recibida en el desarrollo de la actividad empresarial, de carácter no público, es reservada y confidencial, debiendo estar sujeta al secreto profesional y prohibiéndose su revelación a terceros.

En caso de cese de la relación laboral o profesional, toda la información a la que se haya tenido acceso con motivo del vínculo contractual será devuelta a Grupo Hotel Tres Reyes, debiendo subsistir, en todo caso, el deber de confidencialidad.

5.9. Transparencia y exactitud de la información

Grupo Hotel Tres Reyes se compromete a que toda la información que se comunique, financiera o no, sea completa y veraz, colaborando proactivamente con los órganos o entidades supervisoras o inspectoras en todo cuanto le sea requerido a fin de facilitar la supervisión administrativa.

Todas las operaciones con trascendencia económica que se realicen deberán registrarse de forma clara y precisa, reflejándose fielmente la realidad económica, financiera y patrimonial de Grupo Hotel Tres Reyes, de acuerdo con la normativa contable aplicable.

Quedan expresamente prohibidas aquellas conductas tendentes a la elusión de obligaciones tributarias u obtención de beneficios en detrimento de la Hacienda Pública, la Seguridad Social u organismos equivalentes. También se prohíbe la disposición de cualquier bien o propiedad de Grupo Hotel Tres Reyes con la finalidad de causar un perjuicio a alguno de sus acreedores.

5.10. Protección de datos de carácter personal

Grupo Hotel Tres Reyes asegurará el derecho a la intimidad de todos sus profesionales y en especial en lo que se refiere al tratamiento de sus datos personales, que se realizará con sujeción a la normativa nacional y comunitaria vigente. Se deberán adoptar las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta de la naturaleza de la información personal almacenada, los riesgos a los que están expuestos y el estado de la técnica.

5.11. Uso de activos y recursos corporativos

Grupo Hotel Tres Reyes garantizará los recursos necesarios para el desempeño de sus actividades empresariales y facilitará todos los medios para su adecuada protección y salvaguarda.

Las personas trabajadoras de Grupo Hotel Tres Reyes son responsables de la correcta utilización y protección de los activos y recursos propiedad de Grupo Hotel Tres Reyes o de terceros,

debiendo utilizarlos exclusivamente para el desarrollo de sus funciones profesionales y preservarlos de cualquier uso inadecuado del que pudieran derivarse perjuicios para los intereses de la organización. Entre estos se incluyen la propiedad intelectual e industrial, las instalaciones, los equipos, el sitio web y los recursos financieros.

No se permite la descarga, instalación o utilización de archivos o programas de procedencia externa en los equipos corporativos que puedan entrañar algún riesgo de seguridad, la realización de cualquier actividad susceptible de producir daños en los recursos corporativos o de hacerlos inaccesibles y la utilización de los recursos o activos del Grupo para usos personales.

5.12. Prácticas de mercado

Grupo Hotel Tres Reyes se compromete a participar en los mercados impulsando la libre competencia y cumpliendo las leyes establecidas al respecto, prohibiéndose todas aquellas conductas que puedan constituir un abuso o restricción ilícita de la competencia.

También se considerarán prohibidas la realización de prácticas comerciales que supongan facilitar información incompleta, ambigua o engañosa o que, por acción u omisión, puedan inducir a error al cliente con respecto a las características de los servicios y productos o a su idoneidad y la participación en licitaciones, concursos y subastas, públicas o privadas contraviniendo la libre formación de precios.

5.13. Propiedad intelectual e industrial

Se deberán respetar y proteger los derechos de propiedad intelectual e industrial de Grupo Hotel Tres Reyes o de cualquier tercero, debiendo recabar para su uso las correspondientes licencias o autorizaciones de los legítimos titulares de tales derechos.

La propiedad intelectual e industrial creada por las personas trabajadoras en el desempeño de sus funciones profesionales pertenece a Grupo Hotel Tres Reyes, salvo pacto expreso en contrario.

5.14. Prevención de blanqueo de capitales y evitación de pagos irregulares

Grupo Hotel Tres Reyes se compromete a no mantener ningún tipo de relación comercial o de cualquier otra naturaleza con personas o entidades que puedan tener como fin último incorporar al tráfico legal bienes, ganancias y dinero de procedencia ilícita o financiar actividades terroristas. En consecuencia, se tendrá que prestar especial atención en la prevención de estas conductas y aplicar las medidas de diligencia debida oportunas.

Grupo Hotel Tres Reyes ofrece mecanismos de pago sencillos, seguros y eficaces, no permitiéndose los pagos y cobros en metálico o mediante cheques al portador superiores al límite establecido en la normativa aplicable.

5.15. Protección del medioambiente y los animales

Grupo Hotel Tres Reyes desarrolla su actividad desde el respeto al medioambiente, promoviendo la eficiencia en el consumo de recursos energéticos y la reducción de emisiones. Asimismo, se compromete a poner todos los medios adecuados para la minimización del impacto de las acciones de la organización en el entorno.

Grupo Hotel Tres Reyes manifiesta su rechazo frente a cualquier conducta que pudiera ser considerada de maltrato animal.

5.16. Salud pública y calidad

La excelencia de los productos que ofrece Grupo Hotel Tres Reyes es uno de sus objetivos esenciales y estratégicos. En este sentido, la organización se compromete a ofrecer productos de alta calidad, respetando escrupulosamente la normativa de seguridad y conservación de los alimentos, llevando a cabo un control exhaustivo en materia de seguridad y salud alimentaria en todos sus procesos.

Grupo Hotel Tres Reyes solo comercializará productos que cumplan con las garantías establecidas por la legislación vigente en materia de calidad, composición y caducidad, abasteciéndose de proveedores que acrediten los certificados de calidad y seguridad alimentaria establecidos al efecto. Además, la organización contará en todo momento con los procedimientos internos precisos para detectar posibles riesgos para la salud de las personas.

5.17. Ordenación del territorio y urbanismo

Las actuaciones desarrolladas por Grupo Hotel Tres Reyes relativas a operaciones inmobiliarias, gestión de inmuebles y a la ejecución de obras de urbanización, construcción o edificación se realizarán con el máximo respeto a la normativa de ordenación territorial y urbanística que resulte de aplicación, tanto a nivel estatal, como autonómico y local.

6. Relación con otros grupos de interés

6.1. Relaciones con clientes

Grupo Hotel Tres Reyes se compromete a la mejora continua de calidad en todos sus servicios y productos, garantizando el cumplimiento de los estándares legalmente establecidos y buscando continuamente satisfacer plenamente las necesidades y expectativas de sus clientes y consumidores. Para gestionar y dar una respuesta satisfactoria a sus sugerencias o reclamaciones, la organización pone a disposición de los clientes y consumidores canales de atención específicos.

6.2. Relaciones con proveedores y colaboradores

Grupo Hotel Tres Reyes adecuará los procesos de selección de proveedores, subcontratistas y colaboradores a estándares de imparcialidad y objetividad, evitando cualquier conflicto de interés en la selección de los mismos y asegurando que sus prácticas empresariales o profesionales respetan los principios éticos reconocidos en este Código Ético.

6.3. Relaciones con competidores

Grupo Hotel Tres Reyes se compromete a proteger el valor de la competencia leal absteniéndose de incurrir en comportamientos colusorios, de abuso de posición dominante o falseamiento de la competencia por actos desleales.

6.4. Relaciones con las administraciones, autoridades e instituciones públicas

Las relaciones de Grupo Hotel Tres Reyes con las administraciones, autoridades e instituciones públicas se registrarán por los principios de plena cooperación, transparencia e independencia.

6.5. Relaciones con partidos políticos y sindicatos

Grupo Hotel Tres Reyes no financia partidos políticos ni tiene posicionamiento ni afinidad política de ninguna índole. Sin perjuicio de ello, respeta las opiniones y la sensibilidad política de sus personas trabajadoras y su derecho de afiliación y/o militancia en partidos políticos y sindicatos. Por todo ello, no se responsabiliza de las opiniones, ideas o manifestaciones personales de sus profesionales.

6.6. Relaciones con la sociedad en general

Grupo Hotel Tres Reyes se compromete al desarrollo y promoción de iniciativas enfocadas a la acción social, mejorando la calidad de vida de las personas y de los espacios naturales, en los territorios donde opera y en el entorno de sus actividades empresariales.

7. Disposiciones finales

7.1. Difusión y cumplimiento

El presente Código Ético se comunicará y difundirá entre todos los profesionales de Grupo Hotel Tres Reyes y sus socios de negocio, mediante las herramientas de comunicación empresarial de conformidad con los medios y recursos disponibles.

Las personas sujetas a este Código tienen la obligación de conocer su contenido y los valores corporativos de Grupo Hotel Tres Reyes, así como respetarlo y ayudar al resto de personas y entidades en su cumplimiento.

7.2. Canal Ético

El Canal Ético es el mecanismo interno implantado en Grupo Hotel Tres Reyes que permite comunicar de forma confidencial o anónima y sin temor a represalias las posibles irregularidades o comportamientos ilícitos que puedan sucederse en el ámbito de la actividad empresarial.

Con la finalidad de crear un Canal Ético accesible, Grupo Hotel Tres Reyes ha habilitado como mecanismo preferente de comunicación un formulario en línea, accesible en el siguiente enlace: <https://compliance.materh.com/hotel3reyes>. Las comunicaciones deberán ser precisas en la descripción de las conductas que se quieren informar y, en la medida de lo posible, indicar o aportar indicios o pruebas que puedan servir al esclarecimiento de los hechos.

La organización garantiza el firme cumplimiento de todos los principios de actuación y derechos reconocidos a las partes, descritos en la Política para la gestión del Sistema Interno de Información y protección del informante de Grupo Hotel Tres Reyes, de conformidad con la normativa vigente en esta materia.

7.3. Régimen disciplinario

Grupo Hotel Tres Reyes adoptará las medidas disciplinarias que considere adecuadas, de acuerdo con la normativa laboral vigente, para evitar el incumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente Código Ético.

El comportamiento inadecuado sujeto a sanción legal o disciplinaria, alcanzará no sólo a la persona que infrinja el Código, sino también a aquéllos que por acción u omisión aprueben dichos comportamientos o tengan conocimiento de dichas infracciones y no traten de subsanarlas o comunicarlas de inmediato.

Las personas sujetas al presente Código Ético no están autorizadas a solicitar de otros que cometan un acto ilegal o que contravenga la normativa interna de Grupo Hotel Tres Reyes, ni pueden justificar una conducta ilícita o contraria a lo establecido en este Código Ético amparándose en una orden de un superior jerárquico.

	CÓDIGO ÉTICO Grupo Hotel Tres Reyes
---	--

7.4. Vigencia y revisión

Este Código Ético entrará en vigor en su fecha de aprobación por el órgano de administración de Grupo Hotel Tres Reyes y permanecerá vigente mientras no se apruebe su actualización, revisión o derogación.

El Código Ético se revisará y actualizará periódicamente, en función de los compromisos adquiridos por Grupo Hotel Tres Reyes y de los cambios que se puedan producir en la actividad de la organización o en la legislación aplicable. Cualquier revisión o actualización que suponga la modificación del Código Ético requerirá de su aprobación por el órgano de administración.